

# Organización de Mujeres Salvadoreñas



**ORMUSA**

Monitoreo de noticias  
económicas y laborales

**ENERO/2017**

TITULAR	NOTA	FUENTE
<p><b>PYMES sin recursos para nuevo salario mínimo</b></p>	<p>El nuevo salario que estableció el CNSM está vigente a partir del domingo 1.º de enero. Este aumento consiste en dejar el salario mínimo en un rango que va de \$200 a \$300, dependiendo de la actividad. Las maquilas, el sector servicios, las labores agrícolas y las contrataciones tipo “outsourcing” están entre los que tendrán mayor impacto. Reina Isabel Alvarado es madre soltera de cuatro hijos. Gana el salario mínimo en una empresa de maquila de Ilopango y está preocupada porque ha visto que la gerencia de Recursos Humanos de su empresa ya despidió a unos 20 compañeros los últimos días de diciembre. “Los han despedido sin darles indemnización. Les dicen que llamen la próxima semana, que tal vez les dan algo”, comentó Reina Alvarado.</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2017/01/02/ecm0202-empleadores">http://www.laprensagrafica.com/2017/01/02/ecm0202-empleadores</a></p>	<p><b>LPG/Pág.14/Lunes 2/Enero-2017</b></p>
<p><b>Advierten fuerte contratación del empleo en el agro y el textil</b></p>	<p>El incremento al salario mínimo, implicará alzas en los costos de producción de dos sectores claves: el agropecuario y la industria textil. En el caso del primero, se estima que se podrían llegar a perder hasta unos 30,000 empleos, mientras que en el segundo la contratación llegaría a 19,000. En el caso de la agricultura, el problema es que hay muchos rubros que tienen márgenes de ganancia muy bajos y los precios no dependen del productor, como en el caso del café, que funciona con base en cotizaciones internacionales, o el de los granos básicos. Algunos productores más grandes, como ganaderos o cañeros, tendrán la opción de hacer frente al incremento mecanizando la producción; sin embargo, esto también generará despidos. En el caso de las maquilas, estas funcionan con contratos internacionales, por lo que ya tienen una estructura de precios definida, y el que solo se haya aprobado el salario para un año trae incertidumbre.</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2017/01/03/advierten-fuerte-contraccion-del-empleo-en-el-agro-y-el-textil">http://www.laprensagrafica.com/2017/01/03/advierten-fuerte-contraccion-del-empleo-en-el-agro-y-el-textil</a></p>	<p><b>LPG/Pag.12/Martes 3/Enero-2017</b></p>
<p><b>Aprobación del nuevo salario mínimo fue con base a la Ley</b></p>	<p>La Ministra de Trabajo y Previsión Social, Sandra Guevara, afirmó que “el aumento al salario mínimo no fue de forma arbitraria y se hizo con base al decreto oficial establecido de 1984”. Además, señaló que el principal detractor de su aplicación, la ANEP, “participó en el proceso”. “Dedo decir que por primera vez, el diálogo es lo que prevaleció dentro del CNSM”, el cual anteriormente tenía reuniones cerradas y que en 2016 por cuestión de transparencia, fueron abiertas a todos los medios de comunicación. “Más bien, lo que veo es un injerencia por la reforestación laboral que tuvo en la decisión”, agregó la funcionaria sobre el cambio de representación sindical que en una primera votación, realizada en junio del año pasado, estuvo en contra de la clase trabajadora y apoyó al sector empresarial (ANEP) con la aprobación de un aumento del 15% en tres años (2016, 2017 y 2018), 5% por año, cerca de \$0.10 centavos por día.</p> <p><a href="http://www.diariocolatino.com/aprobacion-del-nuevo-salario-minimo-fue-base-la-ley/">http://www.diariocolatino.com/aprobacion-del-nuevo-salario-minimo-fue-base-la-ley/</a></p>	<p><b>Co Latino/Pag.3/Jueves 5/Enero-2017</b></p>
<p><b>GOES vigilará aplicación del nuevo salario mínimo</b></p>	<p>El Gobierno del presidente Salvador Sánchez Cerén desplegó acciones para garantizar que los patronos apliquen el aumento al salario mínimo durante la primera quincena de enero”, aseguró el secretario de comunicaciones de la Presidencia, Eugenio Chicas. Chicas afirmó que “desde ayer, el MTPS está desplegando un contingente para que a partir de la primera quincena de enero se verifique el control del debido pago conforme a ley del nuevo salario mínimo”. El funcionario indicó que la Defensoría del Consumidor (DC) se mantiene vigilante de los mercados, de tal forma que no se incurra en aumentos injustificados en los precios de los productos, según amenazas realizadas en ña últimas semanas por la empresa privada.“Por lo tanto no hay que tener temor en ese sentido que el salario vaya a distorsionar los precios de mercado”, señaló Chicas.</p> <p><a href="http://www.diariocolatino.com/goes-vigilara-aplicacion-del-nuevo-salario-minimo/">http://www.diariocolatino.com/goes-vigilara-aplicacion-del-nuevo-salario-minimo/</a></p>	<p><b>CoLatino/Pag.3/Viernes 6/Enero-2017</b></p>
<p><b>Recuperan más de 31 mil dólares en multas por violación a la normativa laboral</b></p>	<p>El MTPS recuperó un total de 31 mil 151.35 dólares, en concepto de multas impuestas a empresas y personas naturales por infracciones a la normativa laboral. Jorge Bolaños, el director general de inspección de trabajo de esta Cartera de Estado, aseguró que “el dinero fue recuperado por medio de la Unidad de Juicios de Cuentas y Multas de la Dirección de la Defensa de los Intereses del Estado, de la FGR”. Además, explicó que “el monto en mención es el resultado de 53 multas pagadas durante el mes de noviembre del año pasado. La Mayoría de éstas corresponden al año 2016, sin embargo, dos habían sido impuestas desde el año 2005, tal es el caso de Productos Biológicos de El Salvador S.A. de C.V. que canceló un total de \$ 1 mil 114.86 y Miguel Arturo Moisa Lara con \$ 171.43”.</p>	<p><b>CoLatino/Pag.3/Sábado 7/Enero-2017</b></p>

<p><b>BCR revela buenos impactos del ajuste al salario mínimo</b></p>	<p><a href="http://www.diariocolatino.com/recuperan-mas-31-mil-dolares-multas-violacion-la-normativa-laboral/">http://www.diariocolatino.com/recuperan-mas-31-mil-dolares-multas-violacion-la-normativa-laboral/</a></p> <p>Durante la discusión sobre el ajuste al salario mínimo, el gobierno siempre argumentó que un buen aumento salarial reduciría la pobreza, aumentaría el consumo de la población trabajadora, las ventas y las ganancias de las empresas, estimularía el crecimiento económico y tendría poco impacto en la inflación, pues los salarios son un componente pequeño del costo de producción y la economía tiene equilibrio monetario. Un reciente estudio del BCR muestra que el gobierno tenía razón. Veamos las conclusiones del BCR: “Un incremento al salario mínimo representa un beneficio para un total de 367,863 hogares a través de mayores ingresos familiares, que representan el 19% del total de hogares proyectados para 2017”. “Las condiciones de pobreza de los hogares se verán mejoradas; un total de 10,492 hogares dejarán de ser pobres extremos para transitar a una situación de pobreza relativa, mientras que 247,806 hogares pobres relativos pasarán a ser no pobres, es decir, que un 14% de los hogares a nivel nacional tendrán una mejora en su condición actual de pobreza”.</p> <p><a href="http://www.diariocolatino.com/bcr-revela-buenos-impactos-del-ajuste-al-salario-minimo/">http://www.diariocolatino.com/bcr-revela-buenos-impactos-del-ajuste-al-salario-minimo/</a></p>	<p><b>CoLatino/Pag.15/Lunes 9/Enero-2017</b></p>
<p><b>Temen menor producción de granos por subida de costos</b></p>	<p>Representantes de la Asociación Cámara Salvadoreña de Pequeños y Medianos Productores Agropecuarios (CAMPO) advirtieron que durante los próximos años algunos agricultores de granos básicos podrían dejar de trabajar la tierra, debido a factores como el aumento en el costo de los insumos y en la mano de obra. Según la gremial, en los últimos cuatro años los agricultores en el país pasaron de ser 440,000 a 420,000. “Prevedemos que va a haber menos producción para el siguiente año, menos gente que se va a dedicar a la producción de granos básicos”, dijo Luis Treminio, presidente de CAMPO. A su juicio hay varios desincentivos. Según dijo, en este momento producir un quintal de maíz le cuesta al agricultor \$18.28, pero en el mercado ese quintal se comercializa a \$9 o \$10, por lo que hay “pérdida” de unos \$7 por quintal. Ahora con el aumento al salario mínimo la pérdida sería de \$15, indicó Treminio. Para el siguiente año los productores estimaron que el costo de producir un quintal de maíz subirá a \$26.36.</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2017/01/12/temen-menor-produccion-de-granos-por-subida-de-costos">http://www.laprensagrafica.com/2017/01/12/temen-menor-produccion-de-granos-por-subida-de-costos</a></p>	<p><b>LPG/Pag.4/Jueves 12/Enero-2017</b></p>
<p><b>El negativo clima de inversión abona al bajo crecimiento</b></p>	<p>Lamentablemente y contraria a la proyección económica que el BCR ha hecho, el BM estima un menor crecimiento en la economía de El Salvador para este año. Apenas 1.9%, es lo que estima el BM para El Salvador, es decir, nuevamente, el crecimiento más bajo en toda la región centroamericana y no solo para este año, sino al menos para los dos siguientes. El informe de la entidad internacional adjudica este pronóstico a una desaceleración de las economías fuertes a nivel mundial que se verá reflejado en una disminución del comercio internacional. Pero entonces surge la pregunta: ¿por qué El Salvador es el más afectado?, ya que la incertidumbre por remesas y la baja en exportaciones son efectos compartidos con Guatemala y Honduras.</p> <p><a href="http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/negativo-clima-inversion-abona-bajo-crecimiento-137603">http://www.elsalvador.com/articulo/negocios/negativo-clima-inversion-abona-bajo-crecimiento-137603</a></p>	<p><b>EDH/Pag.32/Jueves 12/Enero-2017</b></p>
<p><b>Bajaron los precios de los granos básicos</b></p>	<p>Los precios de los granos básicos como frijol y maíz bajaron el año pasado, de acuerdo con la información provista por la DC. El quintal de frijol pasó de \$61.04 en enero 2016 a \$55.30 en enero de este año. Mientras tanto, el quintal de maíz bajó de \$19.15 a \$14.24 en el mismo periodo y el de arroz, de \$39.50 a \$37.46. La otra cara en la moneda de los precios que han bajado es que los agricultores reportan pérdidas y falta de rentabilidad. Mateo Rendón, de la Mesa Agropecuaria Rural, dijo que los agricultores enfrentan pérdidas pero la ayuda del Gobierno es mínima. Por ejemplo, producir un quintal de maíz les cuesta \$18.25 y el intermediario se los compra en \$11. Cosechar un quintal de frijol les cuesta \$48, pero logran venderlo a \$40. “Con estos precios la agricultura no es rentable”, comentó Rendón. Estiman que ahora, con el incremento al salario mínimo que impuso el Gobierno sin consultar a las gremiales de patronos, perderán \$12 por quintal cosechado.</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2017/01/20/bajaron-los-precios-de-los-granos-basicos-segun-dc">http://www.laprensagrafica.com/2017/01/20/bajaron-los-precios-de-los-granos-basicos-segun-dc</a></p>	<p><b>LPG/Pag.30/Viernes 20/Enero-2017</b></p>
<p><b>Empesario utilizó argucias legales para apropiarse de más de \$18,900 de retenciones legales de sus trabajadores</b></p>	<p>Un empresario se valió de artilugios legales para no pagar \$18,971.01 que retuvo a sus trabajadores en concepto de pago del Seguro Social durante varios años. En cambio, el hombre solo devolvió \$433 por prestaciones de salud entre 18 empleados. Juan Aberle, representante legal de la sociedad SISCA no pagó las prestaciones legales de sus trabajadores entre los años 2002 y 2005, por lo que el ISSS lo denunció ante la FGR por el delito de apropiación o retención de cuotas labores, que tiene una pena que va de los 4 a los</p>	<p><b>El Salvador Times/Domingo 22/Enero-2017</b></p>

	<p>8 años de prisión. SISCA era una empresa dedicada a la importación y distribución de mercadería, especialmente la venta e instalación de sistemas de refrigeración, ventilación y calefacción, entre otros.</p> <p><a href="http://www.elsalvadoritimes.com/articulo/sucesos/empresario-utilizo-argucias-legales-apropiarse-mas-18900-retenciones-legales-trabajadores/20170118172054015334.html">http://www.elsalvadoritimes.com/articulo/sucesos/empresario-utilizo-argucias-legales-apropiarse-mas-18900-retenciones-legales-trabajadores/20170118172054015334.html</a></p>	
<p><b>Remesas en 2016 suman \$4,576 mill</b></p>	<p>El Salvador recibió en 2016 un total de \$4,576 millones en remesas, la cifra más alta de su historia y que representa más del 17 % del PIB del país, informó el BCR. Los ingresos por remesas familiares que percibió El Salvador el año pasado, principalmente de Estados Unidos, fueron superiores en un 7.2 % a los \$4,270 millones de 2015. Así, es el crecimiento anual más alto registrado en los últimos 10 años, precisó la entidad financiera. Las remesas pasaron de ser proporcionales al 16.5 % del PIB en 2015 al 17.1 % en 2016, porque el “crecimiento de las remesas superó al de la economía, en términos nominales”. De acuerdo con el BCR, estas divisas “se aceleraron en el último trimestre de 2016”, impulsadas principalmente por una baja en el desempleo en Estados Unidos “que favoreció el empleo de los salvadoreños” residentes en ese país.</p> <p><a href="http://www.laprensagrafica.com/2017/01/24/remesas-en-2016-sumaron-4576-mill">http://www.laprensagrafica.com/2017/01/24/remesas-en-2016-sumaron-4576-mill</a></p>	<p><b>LPG/Pag.31/Martes 24/Enero-2017</b></p>
<p><b>Empresas del sector servicios se niegan a pagar aumento al salario mínimo</b></p>	<p>De casi 30 mil empresas que existen en El Salvador, al día 20 de enero solo 33 habían incumplido los cuatro decretos del nuevo ajuste al salario mínimo. De estas 12 fueron del sector servicios. “Es irónico que muchas empresas aglutinadas en la ANEP dijeron que el sector del agro era donde tenían mayores inconvenientes y solamente una empresa del sector de la agricultura ha tenido dificultades en el no pago”, manifestó la titular del Ministerio de Trabajo Sandra Guevara. El sector industria es el que menos ha presentado impagos. “San Miguel, Santa Ana y Chalatenango fueron los departamentos que presentaron menos incumplimientos, la mayoría de empresas que incumplieron son de San Salvador(...) algunas de las justificaciones expresadas por las empresas es que desconocían los decretos”, dijo.</p> <p><a href="http://www.diariocolatino.com/empresas-del-sector-servicios-se-niegan-pagar-aumento-al-salario-minimo/">http://www.diariocolatino.com/empresas-del-sector-servicios-se-niegan-pagar-aumento-al-salario-minimo/</a></p>	<p><b>CoLatino/Pag.6/Martes 24/Enero-2017</b></p>
<p><b>Salario mínimo, la ilusión de una vida digna</b></p>	<p>Marisol Sermeño labora en un establecimiento de comida rápida y desde la primera quincena de enero percibe un leve incremento en su salario; de ganar US\$251.70 pasó a percibir US\$300. Aunque no desestima el aumento, esta madre de familia lamenta que aún no sea suficiente para suplir todas las necesidades del hogar. Con el mínimo, Marisol únicamente logra cubrir los gastos de alimentación y algunos recibos de servicios básicos; muchos salvadoreños se enfrentan a una situación igual o similar. La Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples (EHPM) revela que el 55% del total de la población ocupada es asalariada y de ese total el 35% percibe el salario mínimo.</p> <p><a href="http://www.contrapunto.com.sv/economia/mundoeconomico/salario-minimo-la-ilusion-de-una-vida-digna/2818">http://www.contrapunto.com.sv/economia/mundoeconomico/salario-minimo-la-ilusion-de-una-vida-digna/2818</a></p>	<p><b>Contrapunto/Lunes 30/Enero-2017</b></p>